

RESOLUCIÓN No 698

(25 de junio de 2018)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los ganadores de la invitación pública Programación 2018 Teatro al Aire Libre la Media Torta IDARTES”

La Subdirectora de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 2 de 2017, la Resolución 897 de 11 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO

Que el 23 de abril de 2018 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 318, «Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública “Programación 2018 Teatro al Aire Libre la Media Torta IDARTES” con la finalidad de promover la creación y/o circulación de propuestas musicales que hayan tenido un impacto importante en la ciudad y que estén interesados en hacer parte de la programación de los Tortazos del Teatro Al Aire Libre la Media Torta en el 2018.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página web www.idartes.gov.co el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la invitación pública “Programación 2018 Teatro al Aire Libre la Media Torta IDARTES”.

Que según lo establecido en la invitación pública se designó un comité evaluador conformado por Lina Gaviria Hurtado en su calidad de Subdirectora de Equipamientos Culturales del Idartes, Nathalia Rippe Sierra en su calidad de Gerente de Escenarios, Carol Aza en su calidad de contratista Escenario la Media Torta, Julián Albarracín Ayala en su calidad de contratista del programa Cultura en Común y Luis Grisales Rendón en su calidad de contratista Programador de escenarios, quienes aplicaron los criterios de selección para escoger los participantes para realizar la “Programación 2018 Teatro al Aire Libre la Media Torta IDARTES”.

Que según lo establecido en la invitación pública, los criterios de evaluación son los siguientes:

Criterio	Porcentaje
Trayectoria de los concursantes	30%
Calidad artística	40%
Relación con las políticas públicas culturales y lineamientos de Idartes	30%

Que de acuerdo con los criterios de evaluación en la invitación pública y el acta de selección de fecha ocho (8) de junio del 2018, suscrita por los evaluadores designados para evaluar las propuestas de la invitación pública, se recomendó seleccionar dos (2) participantes a quienes se señala en la parte resolutive del presente acto administrativo dada a la calidad de las propuestas seleccionadas.

RESOLUCIÓN No 698

(25 de junio de 2018)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los ganadores de la invitación pública Programación 2018 Teatro al Aire Libre la Media Torta IDARTES”

En consideración de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por los evaluadores designados de la invitación pública de la Invitación Pública “Programación 2018 Teatro al Aire Libre la Media Torta IDARTES”.

Nombre del Concursante	Representante	Nombre de la Propuesta	Puntaje
Fundación Artística y Social la Familia Ayara	Brenda Yasnier Perea Lozano	Hiphoppers por la Paz III	94
Yudi Nathalia Alzate Morales	Yudy Natalia Alzate Morales	Festival Cuida Natura 2018	76

ARTÍCULO 2º: Los seleccionados tendrán que cumplir con los deberes establecidos para los ganadores en la invitación pública.

PARÁGRAFO: En ningún caso IDARTES se hará responsable de intermediaciones o negociaciones privadas que los ganadores realicen con terceros. En el mismo sentido, no se hace responsable de las negociaciones internas, entre los integrantes de las agrupaciones.

ARTÍCULO 3º: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los seleccionados mencionados en el Artículo 1 del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Invitación Pública, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá sobre su exclusión del listado de participantes, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al seleccionado las explicaciones sobre su proceder y, una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el incumplimiento y se determine lo que corresponde de conformidad con los términos de la Invitación pública.

ARTÍCULO 4º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados, vía electrónica a los correos indicados en la inscripción.

ARTÍCULO 5º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 698

(25 de junio de 2018)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los ganadores de la invitación pública Programación 2018 Teatro al Aire Libre la Media Torta IDARTES”

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá el día 25 de junio de 2018,

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Margoth Veléz Abello - Jefe de OAJ

Revisó: Lía Margarita Cabarcas – Contratista OAJ

Revisó: Maira Alejandra Meneses – Contratista SEC

Proyectó y suministró información: Carlos A Uribe Cruz – Contratista SEC

